Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá
Acta No 09
Sesión extraordinaria

FECHA: 10 de septiembre de 2024
HORA: 6: 00 pm
LUGAR: https://meet.google.com/scn-tgmr-itb?authuser=0

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García Naranjo
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruíz Panesso
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Yolima Adriana Medina Rodríguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Asuntos Locales	CLACP Engativá	María Lourdes Torres de Díaz
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sergio Soto Galán
Administración	Alcalde/sa Local o su delegado/a	Andrea Rodas

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Carlos Hernán Ruíz
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Juan Camilo Urriago
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Lina Marcela Nieto Briceño
Literatura	CLACP Engativá	Gabriel Darío Gil Molano
Literatura	CLACP Engativá	Juan Alexis Parada Silva
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celis Rodríguez
Cabildos Indígenas	CLACP Engativá	Andrés Farinango Tuntaquimba
Discapacidad	CLACP Engativá	Mario Andrés Peña Bermúdez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Diego Ferney Sánchez
Administración	Delegado Red Intersectorial	Javier González

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos	CLACP Engativá	Valentina Domínguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Fundación Funciteg	Yurany Arias
SCRD	Sara Ariza

No de Consejeros Activos _____ 21 _____
No de Consejeros Asistentes ____ 10 ____
No de Consejeros Ausentes ____ _10_ _
No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 01____
No de Invitados a la sesión ___ 02____

Porcentaje % de Asistencia _ 47% _

I. **ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo
5. Creación comisiones de trabajo
6. Presentación Contrato 400 escuelas de formación (Alcaldía Local)
7. Elecciones Atípicas
8. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.Verificación de quórum.

El gestor local Sergio Soto, secretario técnico del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá-CLACPE-, brindó un saludo general de bienvenida y dio apertura a la sesión ordinaria realizando el llamado a lista con el fin de verificar el quórum.

La sesión inició con la presencia de 07 consejeros/as activos teniendo un 33% de asistencia contando así con quórum para el desarrollo de la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta es revisada por el consejo en pleno.

3.Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por los consejeros/as presentes en la sesión.

4. Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.

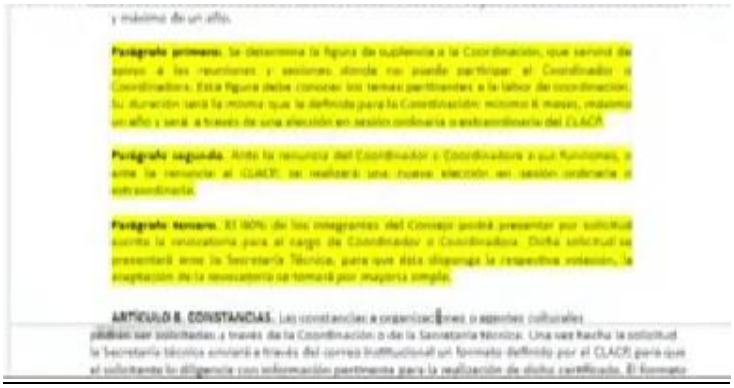

Se realizó el seguimiento al Reglamento Interno del CLACPE, y la última versión fue revisada para aprobación en diciembre. Por ello, se requiere la aprobación final por parte del consejo. Dicho esto, se procedió a dar una lectura final para la revisión de este y los consejeros estuvieron de acuerdo con los ajustes realizados en diciembre del año pasado.

Adicionalmente, se verificó que, según el reglamento propuesto, la sesión cuenta con el quórum necesario, con un 30% de las consejerías activas, en razón a ello se procedió a la votación para aprobar el Reglamento Interno.

El reglamento fue aprobado por unanimidad.

5. Creación de comisiones de trabajo.

Hacer un formato donde se inscriban los comités que tiene el CLACPE para que todos los consejeros se inscriben obligatoriamente en uno de ellos a la luz de la ruta de trabajo:

- Comisión para el desarrollo de la Asamblea
- Comisión de trabajo de Comunicaciones
- Comisión de trabajo de veeduría y Control social
- Comisión de apoyo y seguimiento a Barrios Vivos
- Comisión de seguimiento al reglamento interno

Por otra parte, se hará la consulta a modo de encuesta a los demás consejeros mediante WhatsApp para realizar la próxima sesión de manera presencial.

6. Presentación Contrato 400 escuelas de formación (Alcaldía Local)

Yurany Arias. Fundación Fungiteg Ciencia y Tecnología Global fortalecimiento a organizaciones

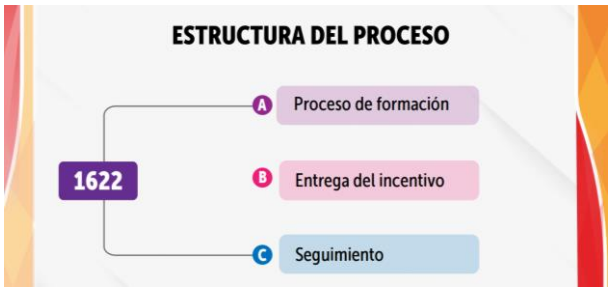

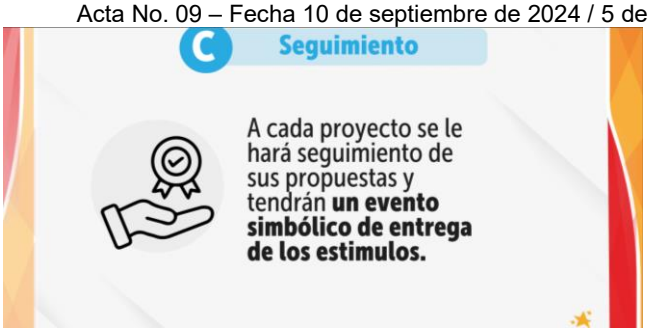

La consejera Dioselina Moreno hace su intervención de acuerdo con la presentación:

❖ Pregunta: ¿cualquier agrupación que pueda demostrar su experiencia de un año puede participar?
RTA/ Si, pueden participar las diferentes organizaciones o personas naturales que estén conformadas por mínimo dos personas y que tengan la experiencia y las certificaciones, teniendo en cuenta que las propuestas deben ir enfocadas a una población específica como: juventud, LGTB, población afro, discapacidad, infancia y adolescencia y que la población que se beneficie de esa iniciativa hace parte de ese enfoque.

Para aclarar, qué documento da el certificado de existencia y representación legal. RTA/ Para las personas naturales no es obligatorio, y las organizaciones como las juntas de acción comunal debe tenerla el acto de

reconocimiento, si es propiedad horizontal la resolución o si ya son organizaciones legalmente constituidas la cámara de comercio. ¿Cuándo las agrupaciones no cuentan con esa figura jurídica cómo se presentan?

RTA/ se pueden presentar como personas naturales conformadas mínimo por dos personas. Este documento es respaldado por el documento de identidad de la persona que firma como representante legal de la agrupación.

Los requisitos quedaron confusos pues en ese caso no aplicaría para las agrupaciones y los colectivos y en ese caso estaría mal hecho el requisito de inscripción en la convocatoria porque no podrían.

Como se mencionó anteriormente pueden presentarse también las personas naturales no es obligatorio que la organización o la agrupación esté constituida legalmente pueden presentarse las personas naturales y por eso se aclara que así se ve en el formulario Virtual porque no se está limitando a ninguna parte de la población

Se comparte el enlace de la convocatoria para constatar lo que menciona la señora Yurany Arias: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScDxH6AbZAatw3KkzH7Iy2Mk9vPKPWMERUyF-IFyjU_KH8KIQ/viewform?usp=sf_link

Para las agrupaciones no fue clara la información, y aclara que se ha atendido de varias formas a la comunidad mediante correo electrónico o vía telefónica.

La consejera Dioselina Moreno destacó lo siguiente:

Según la exposición, se van a entregar insumos basados en cotizaciones previas. Mencionó un caso específico donde una organización recibió canecas de pintura que, al ser entregadas, estaban llenas de pintura fresca y no podían usarse porque estaban pegadas entre sí. Moreno hizo una observación sobre la necesidad de asegurar que los materiales solicitados sean entregados en las condiciones adecuadas, ya que estos recursos provienen de los impuestos y del fondo de desarrollo. Estos fondos están destinados a fortalecer las comunidades y los territorios, por lo que es crucial que los insumos se entreguen conforme a lo solicitado para cumplir efectivamente con su propósito

El consejero Juan Pablo García presentó una pregunta y dos puntos clave en su intervención:

¿El contrato 400 corresponde al Plan de Desarrollo local actual? RTA/ No. corresponde a la vigencia anterior.

1. **Objeto del Contrato**: García comentó que el contrato actual no está directamente dirigido al sector cultural, aunque las organizaciones culturales podrían acceder a los fondos asignados. Explicó que, técnicamente, este gasto no corresponde a los cinco conceptos de gasto para cultura definidos en el plan de desarrollo anterior. Esto sugiere que el contrato podría estar mal alineado con los objetivos culturales establecidos en el plan de desarrollo.
2. **Críticas a Luis Carlos Serpa Zambrano**: García expresó su frustración por la continuidad de Luis Carlos Serpa Zambrano como contratista de la Alcaldía Local a pesar de sus recurrentes escándalos de corrupción desde 2017. Destacó problemas graves, como el retraso en el pago a los contratados, el pago insuficiente y la retención ilegal del IVA, lo que ha afectado negativamente a las personas y proyectos involucrados. García mencionó su experiencia personal, donde él y su equipo no recibieron el pago completo de un proyecto, lo que refuerza su crítica. Además, cuestionó la permanencia de Lilia Ubaque y sus asesores en la oficina de planeación local, argumentando que su presencia podría comprometer la transparencia y eficacia en el proceso de adjudicación de licitaciones, y, por ende, la garantía de un proceso justo para los artistas y proyectos culturales.

Frente al comentario de Juan Pablo García, la referente de cultura Andrea Rodas mencionó que: se comunicó con Nicolás de la oficina de Participación él dice que posiblemente la señora Lilia no continua que está en conversaciones con la persona que la reemplazaría por lo cual solicita tiempo para concretar una reunión para mirar las nuevas líneas de trabajo.

7. Elecciones atípicas.

El gestor Sergio Soto aclara que esta presentación fue la misma que se presentó ante el Consejo de Cultura para Asuntos Locales.

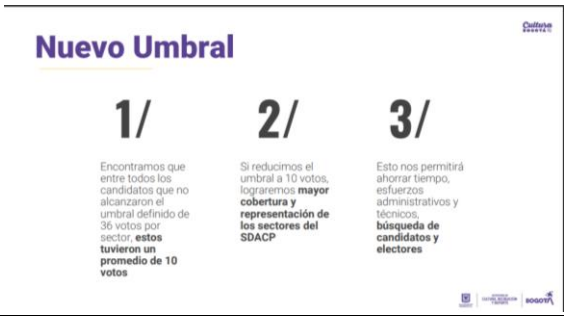

El mecanismo para validar el proceso de elección y garantizar que todo se haga de manera transparente.

Se presenta un breve análisis del sector dentro del sistema donde se ha evidenciado que hay un 61% de los sectores representados y un 39% de sectores desiertos que en un sistema tan robusto como este es un índice importante tener este % de los sectores sin representación.

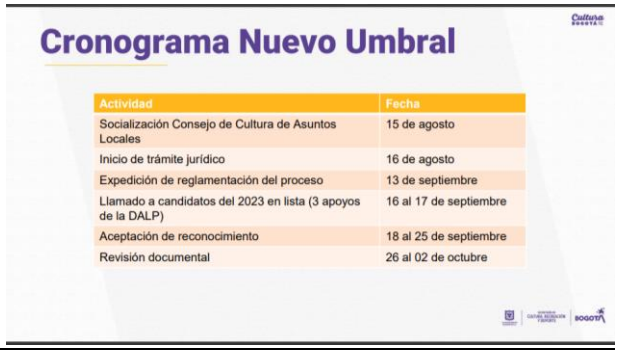

Es importante tener presente que el umbral del año pasado establecía 36 votos pero que finalmente los candidatos que no alcanzaron ese umbral sí lograron obtener en promedio el 10 votos. Lo importante es acudir a esos candidatos que no lograron el umbral para movilizarlos nuevamente con la intención de que se vuelvan a inscribir como candidatos de sus respectivos sectores y facilitar de alguna manera el proceso tanto de dinamización de sus candidaturas como la consecución del respectivo umbral.

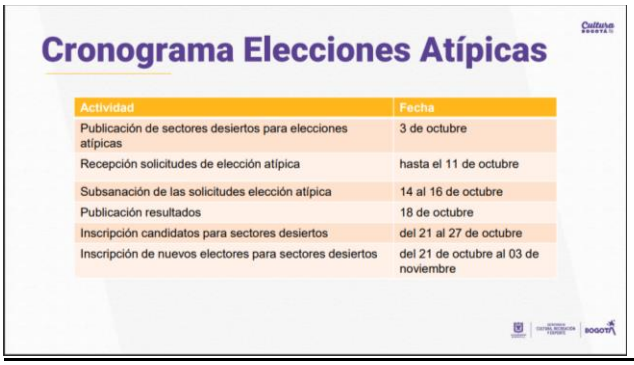

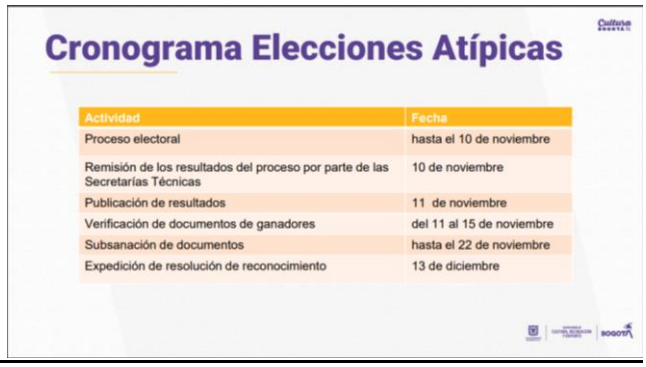

El cronograma tiene estas fechas, las cuales son tentativas por la particularidad del proceso que finalmente requiere de una revisión jurídica que ampara las elecciones y los actos administrativos que deriven dado que se han presentado cambios que no han sido muy significativos en tiempo. No obstante, la idea es ajustarse a estas fechas.

En este momento el CLACPE está en el proceso de expedición de reglamentación y validando la aplicación de reglamento para las cuatro personas que se identificaron para la aplicación del reglamento.

La consejera Dioselina Moreno pregunta si de las personas que se postularon en las elecciones pasadas y obtuvieron 10 o más votos automáticamente se pueden inscribir nueva y automáticamente quedarían como consejeros. RTA/ Si, se les invita y si ellos/as aceptan pasarían sin pasar por votación.

El consejero Juan Pablo García, pregunta ¿cuál sería la responsabilidad del CLACP en todo este proceso?

El gestor Sergio Soto menciona que, lo que hace el consejo es definir el mecanismo de elección atípica ya sea mediante una asamblea o revisión de hoja de vida y trayectoria del interesado, sin embargo, todo eso va a quedar debidamente establecido en la en la resolución de reglamentación que está por expedirse.

La consejera Dioselina Moreno pide apoyo para solicitar un espacio para reunir al sector Cultura Festiva para general una reunión con todos sus representantes. RTA/ La secretaría técnica hace el puente para extender la solicitud al equipo de participación. (enviar la solicitud por correo a engativa@scrd.gov.co)

8. Proposiciones y varios.

➔ El consejero Juan Pablo García hace memoria de tres eventos a tener en cuenta:

- Definir acciones y fechas para la Asamblea Local de Cultura de Engativá
- ¿Se va a realizar asamblea de las artes en 2024?
- ¿Se va a realizar Encuentro distrital este año? RTA/ se va a realizar un evento conmemorativo por los 30 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (aún no se ha definido bajo qué formato).

➔ La consejera Dioselina Moreno pregunta ¿cuál es el correo de la alcaldía para enviar correspondencia externa a la alcaldía local? RTA/ cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Se solicita refrendar el compromiso para realizar el encuentro entre el nuevo alcalde y el CLACPE.

El gestor Sergio Soto extendió la invitación al evento Reconocimiento de agentes del sector cultura en donde se va a generar un diálogo de saberes en torno al liderazgo de las personas que integran los consejos con la idea de tener una mirada introspectiva sobre la cultura en lo local. Este tendrá lugar el 14 de septiembre de 2024 a las 7:30 a.m. – 1:00 p.m., en la Biblioteca Pública Virgilio Barco. La información se envía al grupo de WhatsApp del CLACPE.

Teniendo en cuenta el interés de los consejeros por el tema. se compromete a gestionar el documento para socializar con el CLACP.

La consejera Adriana Medina asiste el 14 de septiembre en representación del CLACPE.

➔ La consejera Andrea Saavedra anunció actividades en el marco del mes y la semana por la paz, organizadas por el consejo local de paz. Informó que esta semana comenzó formalmente la agenda, destacando un espacio de lectura en la biblioteca "Las Ferias" este jueves, donde se leerán capítulos de los informes de la Comisión de la Verdad. Además, el sábado 14 se llevará a cabo una charla sobre reconciliación en Uniminuto,

aunque aún se está confirmando el lugar. Saavedra también mencionó la creación de redes sociales para el consejo local de paz y expresó su intención de discutir en futuras reuniones cómo vincular los temas del consejo de paz con los de cultura.

➔ La consejera Sandra Milena Ruiz Panesso extendió la invitación para la premiación Benkos Bioho, evento que se estará realizando el día 20 de septiembre en el teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Frente a las delegaciones que eligió el CLACP, se socializa que la consejera Sandra Ruiz Panesso asistió al CLOPS donde se abordó la política de adulto mayor y participó en la aprobación del plan de acción local, allí se establecieron unas rutas de emprendimiento económico para esta población.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 100% ____

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se definirá de acuerdo con las necesidades del CLACP.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Hacer un formulario para la integración de los comités.	Secretaría técnica
Se hará la consulta a modo de encuesta a los demás consejeros mediante WhatsApp para realizar la próxima sesión de manera presencial.	Secretaría técnica
Enviar un correo a: engativa@scrd.gov.co con la solicitud de reunir al sector de cultura festiva	Dioselina Moreno
Gestionar el documento que surja del evento “Reconocimiento de agentes del sector cultura” para socializar con el CLACP.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Original firmado ***Original firmado***

_____ _____

Dioselina Moreno ***Sergio Soto Galán***
Coordinador / Presidente *Secretaría Técnica*
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaría técnica
Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP
Aprobó: Dioselina Moreno